



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00187534- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente;

Lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 5 y por la Comisión Asesora en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, interpretar que la Prof. Liliana Beatriz MOLINARI, Leg. 29268, ha renunciado a la renovación por concurso del cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Estructuras I-B de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño por el término de dos años, por no haber presentado la propuesta superadora de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza HCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-